



BANDO

APERTURA DE OFICINAS MUNICIPALES

CITA PREVIA

El Ayuntamiento de El Real de la Jara informa que a partir del próximo 8 de junio, los ciudadanos que acudan a las oficinas municipales del Ayuntamiento a **realizar cualquier trámite presencial**, deberán haber solicitado cita previa, por teléfono, en el 954733007.

Este nuevo funcionamiento, que ya viene siendo aplicado en otras Administraciones, se adopta con el objetivo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y reducir los tiempos de espera en las oficinas de atención presencial, así como evitar las aglomeraciones en recintos con motivo del Covid-19.

La obtención de cita previa resulta imprescindible para acudir a las oficinas Municipales a obtener información, presentar documentos o expedientes, realizar consultas, obtener notificaciones, o realizar cualquier otro trámite relacionado.

No obstante, se recuerda que la atención telefónica se seguirá prestando para todos los trámites que no requieran la presencia física obligatoria del ciudadano. Igualmente, la sede electrónica del Ayuntamiento (www.elrealdelajara.es), accediendo tanto con certificado digital como **SIN él, actualmente es otra vía para la realización de todo tipo de trámites no presenciales.**

La implantación de esta medida es muy importante para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad dictaminadas por las Autoridades sanitarias.

En El Real de la Jara a 3 de junio de 2020
EL ALCALDE

Fdo: José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación:	WGaa072H0nSoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	04/06/2020 14:24:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGaa072H0nSoXHkrB89sHA==		

